INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2018
"ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL SNPP"
ID N° 349.803

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados para la Resolución MTESS N° 51/18 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 349.803.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Sr. Javier Meaurio, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS, la Abg. María José Godoy, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, la Sra. Raquel Salinas, en representación de la Dirección General de Gabinete del MTESS, el Ing. Eder Añazco, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del SNPP.----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 76/18 de Gerencia de Acción Formativa, por el cual se solicita el llamado para la adquisición de impresoras.--

3. ACTO DE APERTURA

3.1. Se da lectura del **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**, expedido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha **20/08/2018** donde se detalla el orden de los Mejores Lances de cada Proveedor, conforme al siguiente cuadro:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Impresora multifuncional a color	
Oferente	**Mejor Precio**
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	135.000.000
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL - 80001490-1	144.500.000

2 - impresora Monocromática	
Oferente	**Mejor Precio**
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	60.000.000

3.2. A los 22 días del mes de agosto, siendo las 08:30 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con dos (02) ofertas, pertenecientes a las firmas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y la firma J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L**----------

4. MONTO DE LA OFERTA

ITEM	MONTO OFERTADO DATA SYSTEMS SAECA	MONTO OFERTADO J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
1 - Impresora multifuncional a color	Gs.135.000.000	Gs.144.500.000
2 - impresora Monocromática	Gs.60.000.000	NO COTIZA

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	J. FLEISCHMAN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y J. FLEISCHMAN;** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 10/2018.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente al oferente con la **Oferta Mejor Posicionada**, que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y que se constituye en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE/SIPE
Copias de contratos ejecutados o facturación por ventas de equipos informáticos similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	CUMPLE
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo bienes similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
Garantía escrita de los equipos ofertados, según Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Catálogo de los bienes ofertados	CUMPLE
El oferente deberá dar cumplimiento a las normas internacionales de calidad y certificaciones requeridas para cada bien, de conformidad a lo establecido en la Sección III – Especificaciones Técnicas de los Bienes.	CUMPLE
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que la marca ofertada posee por lo menos (1) un centro autorizado de soporte (CAS) en Paraguay, donde la Convocante podrá validar la garantía, conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE/SIPE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma oferente, cumplen con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y por tanto se puede concluir que **CUMPLE** con los requisitos establecidos.----------

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.----------
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."----------

No se efectúa la aplicación de dicho margen ya que, según se puede verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio, los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y J FLEISCHMAN,** no poseen el Certificado de Origen Nacional.----------

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", donde se establece que: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."*, en tal sentido verificando los precios ofertados por el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** se evidencia que

los mismos no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que tanto los propietarios, representantes legales y miembros de la sociedad, de la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que tanto los propietarios, representantes legales y miembros de la sociedad, de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**

6. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente, en cuanto a capacidad financiera, resultando los valores que se detallan a continuación: ----------

RESUMEN DE DATOS	2015		2.016	RATIOS	2.017	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	30.807.362.622	1,89	37.033.716.996	1,96	39.980.691.476	2,08	35.940.590.365
PASIVO CORRIENTE	16.311.952.209		18.900.242.207		19.218.502.803		18.143.565.740
ACTIVO TOTAL	40.185.714.855	2,14	51.716.269.837	0,55	53.777.744.041	0,49	48.559.909.578
PASIVO TOTAL	18.739.655.787		28.513.310.947		26.259.758.275		24.504.241.670
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.731.713.634	0,31	2.895.606.837	0,20	5.127.967.067	0,33	3.918.429.179
CAPITAL	12.134.524.000		14.134.524.000		15.550.024.000		13.939.690.667

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,98
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,50
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,28

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2015, 2016 y 2017 presentados por la firma oferente, se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**; **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

7. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	OBSERVACIONES
Copias de contratos ejecutados o facturación por ventas de equipos informáticos similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	Supera el porcentaje en facturas solicitado como mínimo.
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo bienes similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE	Según lo solicitado en el RUC, el mismo cumple con la antigüedad mínima requerida.
Garantía escrita de los equipos ofertados, según Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Presenta la garantía a través de una declaración jurada.
Catálogo de los bienes ofertados.	CUMPLE	Presenta catálogos de los bienes ofertados.
El oferente deberá dar cumplimiento a las normas internacionales de calidad y certificaciones requeridas para cada bien, de conformidad a lo establecido en la Sección III – Especificaciones Técnicas de los Bienes	CUMPLE	Presenta las certificaciones solicitadas.
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE	Declaran bajo fe de juramento no encontrarse con incumplimientos en la ejecución de contratos.
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE	Presenta el croquis de la empresa.
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	Presentan la declaración jurada que además se constata con la Constancia del RUC.
El oferente deberá demostrar que la marca ofertada posee por lo menos (1) un centro autorizado de soporte (CAS) en Paraguay, donde la Convocante podrá validar la garantía, conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	El proveedor es el Centro Autorizado de Soporte, según constancia presentada.

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad Técnica.**----------

8. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

Se selecciona provisoriamente a oferta mejor posicionada, perteneciente a la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A;** y a través de la Nota C.E N° 49 de fecha 24 de Agosto, se procede a solicitar la presentación de las muestras de los equipos ofertados, estableciendo como plazo límite de presentación: **antes de las 12:00 horas del día lunes 27 de agosto.**

Que, siendo las 11:25 horas del día 19 de septiembre de 2018, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, presenta las muestras solicitadas.

8.1. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFACIONES TECNICAS DE MUESTRAS

En fecha 27 de agosto de 2018 las muestras presentadas por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**; fueron objeto de análisis por parte del equipo técnico de la convocante, razón por la cual se elaboró un informe *(que se adjunta al presente Informe de Evaluación)*, que en su parte central menciona cuanto sigue:

> 1- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
> La muestra de los equipos de impresión verificados, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
>
> 2- CONCLUSIÓN.
> Conforme a los análisis y verificaciones técnicas realizadas se puede que las muestras presentadas por la Empresa Datasystems S.A.E.C.A se ajustan sustancialmente a lo establecido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto las firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**; **CUMPLE** con los criterios en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2018, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.803.----------

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**; cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2018 "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL SNPP", ID N° 349.803**, a la siguiente firma: ---------

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**; con **RUC N°** 80013889-9, **por los Lotes N° 1 y Lote N° 2,** por un total a contratar de guaraníes ciento noventa y cinco millones **(₲195.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2018 según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 16:23 y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

RAQUEL SALINAS
Dirección Gral.de Gabinete
M.T.E.S.S

JAVIER MEAURIO
Dirección Administrativa
M.T.E.S.S

ABG. MARIA JOSE GODOY
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
M.T.E.S.S

ING. EDER AÑAZCO
Director TIC
S.N.P.P

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: *"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."*, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.----------

Econ. Jorge Rojas
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018
"ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL SNPP"
ID N° 349.803

ANEXO N°1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								DATASYSTEM S.A		J. FLEISCHMAN	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	43212110-002	Impresora multifuncional a color	1	UNIDAD	UNIDAD	180.150.000	180.150.000	135.000.000	135.000.000	144.500.000	144.500.000
2	43212105-001	impresora Monocromática	30	UNIDAD	UNIDAD	2.047.000	61.410.000	2.000.000	60.000.000	NO COTIZA	
TOTAL:						241.560.000		195.000.000		144.500.000	

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018
"ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL SNPP"
ID N° 349.803

ANEXO N°2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

								DATASYSTEM S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	43212110-002	Impresora multifuncional a color	1	UNIDAD	UNIDAD	180.150.000	180.150.000	135.000.000	135.000.000
2	43212105-001	impresora Monocromática	30	UNIDAD	UNIDAD	2.047.000	61.410.000	2.000.000	60.000.000
TOTAL:						241.560.000		195.000.000	

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/2018
"ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL SNPP" - ID N° 349.955

INFORME TÉCNICO

En mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, y conforme a lo establecido en **SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, numeral **2. Requisitos para Calificación Posterior** inciso **(i) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación,** del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de efectuar las verificaciones y evaluaciones conforme a lo establecido en el Pliego de Base y condiciones.

A continuación se expone el cuadro demostrativo de las verificaciones realizadas:

Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA
1	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR**	
	Funciones:	Impresión/Copia/Escaneo
	Ciclo de Producción:	300.000 copias/impresiones mensuales (mínimo)
	Velocidad de impresión:	65 ppm (mínimo) en color blanco y negro
	Provisión de unidades adicionales de tóner de cada color con el equipo	para cubrir 450.000 impresiones full color.
	Todos los insumos deben ser originales.-	
	Resolución de impresión:	1200x1200 dpi (mínimo)
	Escáner:	Escaneo a e-mail, Escaneo en red.
	Velocidad:	120 ppm mínimo en blanco y negro y color
	Alimentador Automático de documentos:	como mínimo 250 hojas o superior.
	Disco Duro:	120 GB ampliable a 968 Gb
	Memoria instalada:	de 2 GB RAM
	Velocidad de procesador:	1.5 GHZ o superior

Misión: *Desarrollar valores y competencias necesarias promoviendo el pensamiento crítico en las personas, de modo a favorecer y mejorar la empleabilidad de las mismas, para que sean factores de cambio positivo en su entorno cambiante y desafiante.*

	Tiempo de salida de la primera copia:	menor a 5 segundos.
	Capacidad de conexión:	Tarjeta red 10/100/100 Ethernet.
	Requisitos eléctricos:	Alimentación 220-240 V AC, 50 Hz.
	Bandejas:	Cinco bandejas en total (como mínimo)
	IMPRESORA MONOCROMÁTICA	
	Velocidad	37ppm
	Tiempo de salida de la primera Impresión	6 Segundos o menos
	Volumen	80.000 o superior
	Memoria RAM	1GB o Superior
	Entrada de papel	Bandeja 1 de 250 hojas o superior Bandeja Multipropósito de 100 hojas o superior
	Función de impresión	Bilateral o Duplex
2	Conectividad estándar	10/100/1000 TX ETHERNHET 802.11 b/g/n inalámbrica, conexión inalámbrica directa Usb 2.0
	Impresión desde dispositivo de memoria USB	(JPEG/TIFF/PDF)
	Lenguajes de impresión	PCL 5e4, PCL6, Adobe®PostScrip
	Impresión segura con contraseña desde dispositivos móviles	
	Calidad de impresión	1.200 x 1.200 ppp
	Sistema de cartucho	Todo en Uno
	Compatibilidad Sistemas Operativos	Windows® 10/Windows® 8.1/Windows® 7/Server® 2016/Server® 2012R2/Server® 2012/Server® 2008R2/Server® 2008, Mac OS X versión 10.8.5 y superior, Linux
	Año de lanzamiento al mercado mundial	2017 en adelante
	Garantía Escrita	12 Meses

Visión: *Institución líder e innovadora en el desarrollo de competencias personales y profesionales para el mundo.*

1-VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La muestra de los equipos de impresión verificados, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2-CONCLUSION:

Conforme a los análisis y verificaciones técnicas realizadas se puede concluir que las muestras presentadas por la Empresa Datasystems SAECA se ajustan sustancialmente a lo establecido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es mi informe.

Asunción, 19 de Septiembre del 2018

Ing. Eder Añazco Greco
Equipo Técnico
Comité de Evaluación